

Todos al banquillo

Una sentencia histórica envió a la cárcel a seis dirigentes del PSOE por el 'caso Filesa'

LA VERDAD

El año 1997, el de los grandes casos judiciales, se cerró con dos sentencias históricas que enviaron a la cárcel a los 23 miembros de la mesa nacional de HB y a un senador y otros cinco acusados en el *caso Filesa* por financiación irregular del PSOE. El caso Gal quedó para 1998.

Otro de ellos, el *caso Roldán*, en el que se juzgó al ex director general de la Guardia Civil por su presunto enriquecimiento ilícito en la administración socialista, quedó visto para sentencia poco antes de que terminara diciembre y después de consumir cinco meses de juicio. Roldán se enfrenta a una petición fiscal de 32 años de cárcel.

El mismo día que el Tribunal Supremo notificaba la sentencia de HB,

el 1 de diciembre, la Audiencia Nacional comenzaba el juicio a Mario Conde por delitos relacionados con su gestión como presidente de Banesco, por los que el fiscal pide para él 35 años de cárcel.

Conde ya fue este año condenado por la Audiencia Nacional a seis años de cárcel en el *caso Argentia Trust*, por apropiación indebida en relación con 600 millones de pesetas y falsedad en documento mercantil.

Una de las sentencias históricas del Supremo, dictada el 28 de octubre, supuso el encarcelamiento, por primera vez, de un dirigente socialista tras la etapa de los gobiernos del PSOE por un asunto de corrupción. Ingresaron en prisión el senador José María Sala, el ex diputado Carlos

Navarro, y otros cuatro condenados en el *caso Filesa*, Luis Olivéró, Aida Álvarez y su marido Miguel Morales. El Tribunal Constitucional, de acuerdo con el Ministerio Fiscal, dejó en suspenso la sentencia para Sa-



Josep María Sala, en el centro, leyó un comunicado antes de ingresar en prisión, donde permaneció 25 días.

la y decretó su libertad provisional 25 días después del encarcelamiento, ante «la escasa entidad de la pena» y a los «daños irreparables si se cumple la sentencia» del Supremo.

Las sentencias por el crimen de las niñas de Alcácer, por el caso de la colza y la presa de Tous, centraron la atención del año que termina. El *caso GAL* será juzgado el año que viene.

Se sentarán en el banquillo once acusados, entre ellos el ex ministro Barriónuevo, Rafael Vera y García Damborenea. El fiscal pide 23 años para Barriónuevo y Vera.



expert

Ventajas en cadena

